



DECRETO N° 2789 ✓

LAJA, agosto 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 166.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de educación extraescolar del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día 17 de agosto del 2012, con motivo de asistir a reunión de salud escolar en oficinas de Junaeb.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *17/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309